



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : TANIA FLOR RAMIREZ GARCIA
Ejecutado : REINALDO RESTREPO ALMANZA
Radicación : 2022-00179-00

En aras de continuar con el trámite del presente asunto, se requiere a la parte actora para que a la mayor brevedad, proceda a acreditar el diligenciamiento del citatorio y notificación por aviso dirigida a la parte demandada en la forma dispuesta en los art. 291, 292 del CGP y/o en su defecto conforme a la ley 2213 de 2022, allegando el cotejo y certificación del resultado de la entrega.

NOTIFIQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:
Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba41a4643e648ac6f6e10c884d4332307c284068106c423ca138f4e8d341dbd**

Documento generado en 13/01/2023 08:08:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>